



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA

**ALGARROBO, 26/06/2013
DECRETO N° 2048**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9300, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en "Taller Practico Ley de Transparencia N° 20.285 y Municipalidad, su incidencia en todos los Departamentos Municipales, Salud y Educación Municipal. Forma de entrega de información al Encargado de Transparencia Municipal o enlace Municipal con el Consejo para la Transparencia", para la Funcionaria Srta. Rossana Medina Gallardo, los días 27, y 28 de Junio de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-551-SE13, de fecha 26/06/2013, a Gestión Pública Consultores Limitada, para que este último proceda a la prestación del Taller solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo Gestión Pública Consultores Limitada, Rol Único Tributario N° 76.715.360-0, con domicilio en Avenida Concón Reñaca N°41, Estudio N°3, Viña del Mar, para que este último preste el Taller Practico de Ley de Transparencia solicitado para las Funcionarias Sra. Rossana Medina Gallardo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Taller Practico adquirido a Gestión Pública Consultores Limitada, la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos). Por el Taller Practico Ley de Transparencia N° 20.285 y Municipalidad, su incidencia en todos los Departamentos Municipales, Salud y Educación Municipal. Forma de entrega de información al Encargado de Transparencia Municipal o enlace Municipal con el Consejo para la Transparencia.
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMPMRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

CONTROL INTERNO

| | | |
|-----|-----------|--------------|
| (1) | RECEPCION | |
| (1) | DOCUMENTO | N° |
| (1) | FECHA | 26 JUN. 2013 |
| (2) | SALIDA | |
| | DOCUMENTO | N° |
| | FECHA | 26 JUN. 2013 |
| | NO. SERIE | |

